

**DOCUMENTACION REQUERIDA PARA TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO DE  
CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**

1. Escrito firmado por el Contribuyente o Representante legal, dirigido al Director General de Recaudación, Lic. Luis Alejandro García Rosas, domicilio Pedro Moreno entre Serdán y Boulevard Hidalgo sin número (Edificio ex banco de México), Colonia Centro C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México. Donde describan el motivo de la solicitud de la Constancia de (no) adeudo de Contribuciones Estatales y Federales coordinadas.

Puede pagar el derecho en Agencia Fiscal del Estado Centro de Gobierno \$119.00 (Vado del Rio) o en la página para pago en línea: [www.sonoresecumplido.gob.mx](http://www.sonoresecumplido.gob.mx)

PARA REALIZAR EL TRÁMITE EN LA PÁGINA PARA PAGO EN LINEA:

Busque un icono que diga para licitaciones. Dé un “click” le aparecerá un formato, lo llena y al final le dará la opción ventanilla o internet. El formato siguiente es el pase a caja lo imprime y paga en Bancomer.

Si el solicitante tiene su domicilio en la localidad, fuera del Municipio de Hermosillo o del Estado, podrá enviar la documentación por correo electrónico a; [garaujo@haciendasonora.gob.mx](mailto:garaujo@haciendasonora.gob.mx), [hsantacruz@haciendasonora.gob.mx](mailto:hsantacruz@haciendasonora.gob.mx) y para dar inicio al trámite de revisión, para aceptación o rechazo del trámite solicitado. En el Asunto del correo deberá mencionar CARTA DE NO ADEUDO PARA LICITACIONES ESTATALES.

2. Copia legible de identificación oficial, credencial IFE o INE, licencia de conducir del Estado de Sonora o pasaporte mexicano del Contribuyente en el caso de persona física y tratándose de Personas Morales, identificación oficial de su representante legal anexando una relación de los socios o bien copia legible, de los datos genéricos de la escritura y de la parte donde se les cite.
3. Copia legible de Registro Federal de Contribuyentes de fecha reciente así como de su Registro Estatal de Contribuyentes de serle requerido.
4. Copia legible de Recibo de Pago o bien, del pase a caja.

Su expedición será en el transcurso de dos días hábiles siguientes a partir de su presentación p de su envío vía correos citados, siempre y cuando no falte alguno de los documentos requeridos.

En el supuesto de tener adeudos o bien, alguno de los socios de la persona moral, se le informará vía correo y los dos días hábiles para su expedición. Empezando a contar a partir de su pago o de la realización de convenio de pago en parcialidades de los adeudos.

**Contacto:**

C. Rosario Guadalupe Araujo Buelna  
Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.  
Telefono: 108-4000  
Extensiones: 4164 y 4165